

MENDOZA, 17 de marzo de 2020

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 5167/19, 4810/19, 4516/19, 4809/19, 3335/19 y 2629/19 en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnos de las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que dichos alumnos han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y de los Profesores Titulares de las cátedras son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones realizadas de los alumnos de las Carreras Musicales, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2019, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
15.885	26.660.436	MACHÍN, Jerónimo	Taller de Versiones Corales	-----
25.351	23.942.800	GALLEGO, Jorge Andrés	Rítmica II	-----
23.685	42.278.094	CERÚSICO, Octavio	Violín	-----
25.691	39.842.709	FERNÁNDEZ, Andrés Emanuel	Interpretación III (Percusión)	-----
25.809	37.225.732	MONCHIETTI, Antonela del Valle	Interpretación II (Guitarra)	-----
18.242	13.387.310	ARANDA, José Daniel	Interpretación II (Guitarra)	-----

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los interesados los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 82